

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

Sala de Sesiones Miguel Grau del Palacio Legislativo
Plataforma Microsoft Teams

Jueves 2 de mayo de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por mayoría ampliar la agenda para abordar el proyecto de ley 7716-2023-DP e invitar a la sesión al Defensor del Pueblo.**
- **Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4086/2022-JNE, 4123/2022-JNE, 7142/2023-JNE, 7145-2023-JNE, 7352/2023-JNE y 7353/2023-JNE.**
- **Se aprobó por mayoría el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7716-2023-DP.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.**

En la Sala Miguel Grau de Palacio Legislativo y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 13 horas 11 minutos del día jueves 2 de mayo de 2024, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo y VENTURA ANGEL, Héctor José.

Se dio cuenta de licencia de la congresista TAIPE CORONADO, María Elizabeth.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: ARAGON CARREÑO, Luis Ángel; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; PICÓN QUEDO, Luis Raúl, SALHUANA CAVIDES, Eduardo y MITA ALANOCA, Issac, miembro accesitario. Adicionalmente se contó con la participación de la congresista LUQUE IBARRA, Ruth.

I. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA inició la sesión manifestando que siendo el tema electoral una de las prioridades más importantes de la Comisión, y que se avecina la convocatoria de las elecciones generales 2026, elecciones regionales y locales; y, teniendo en cuenta que quedan pocas fechas, para culminar el presente periodo anual de sesiones, vio por conveniente convocar a la presente sesión extraordinaria para culminar el debate y votación del predictamen de los proyectos de ley presentados por el Jurado Nacional de Elecciones que quedaron en cuarto intermedio en la sesión ordinaria del martes 30 de abril último.

Acto seguido la PRESIDENTA, por excepción, cedió el uso de la palabra la congresista JUÁREZ GALLEGOS, quien hizo mención a la presentación del Proyecto de Ley 7716/2023-DP, Ley que modifica el artículo 9 e incorpora la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia para mejorar el funcionamiento y sostenibilidad de la Junta Nacional, conforme lo dispone la Constitución en su artículo 155; por lo que solicitó, con carácter de urgencia, se incluya en la agenda, de la sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución, el debate y votación del referido proyecto de ley. Asimismo, solicitó que se invite al Defensor del Pueblo, para que pueda sustentar su proyecto ante la Comisión.

Seguidamente, la PRESIDENTA señaló que, considerando que es una sesión extraordinaria, con un solo punto, y atendiendo el pedido de la congresista JUÁREZ GALLEGOS, este pedido de ampliación de agenda y de incitación al Defensor del Pueblo debe ser sometido a votación.

La PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al congresista REYMUNDO MERCADO quien manifestó su preocupación, por su reciente presentación, y que la agenda tiene un tema específico.

Acto seguido la PRESIDENTA sometió a votación nominal la solicitud de la congresista JUÁREZ GALLEGOS para ampliar en la agenda el tema del proyecto de ley 7716/2023-DP y de invitar de manera inmediata al Defensor del Pueblo, el cual fue aprobado por **MAYORÍA** de los presentes, con el siguiente resultado: Votaron a favor 13, 5 en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor los congresistas MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; SALHUANA CAVIDES, Eduardo y VENTURA ANGEL, HÉCTOR. Votaron en contra los congresistas BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; PALACIOS

HUAMÁN, Margot y REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; y en abstención el congresista MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso y TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo. Posterior a la votación, el congresista ARAGÓN CARREÑO solicitó que se consigne su voto a favor, a lo que la PRESIDENTA manifestó que solo será para efectos del acta debido a que ya se había cerrado la votación.

Luego, la PRESIDENTA dispuso que la Secretaria Técnica proceda a coordinar con el Defensor del Pueblo para que se apersona a la Comisión conforme al acuerdo adoptado por la Comisión.

La PRESIDENTA continuó con el debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 4086/2022-JNE, 4123/2022-JNE, 7142/2023-JNE, 7145-2023-JNE, 7352/2023-JNE y 7353/2023-JNE, proyectos presentados por el Jurado Nacional de Elecciones, que proponen diversas medidas complementarias para optimizar el proceso electoral, con miras a la realización de los procesos electorales del 2026, año en el que coinciden tanto las elecciones generales como regionales y municipales.

La PRESIDENTA manifestó que la nueva versión del predictamen recoge los aportes formulados por los congresistas: Adriana Tudela, Gladys Echaiz, Patricia Juárez y Alejandro Muñante, los que consisten en:

- a. Modificar del artículo 23 de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, en el Párrafo 23.6, optando por modificar la propuesta del quantum de la multa de 5 a 30 UIT, reduciéndola entre 1 a 10 UIT, incorporando en su texto la remisión correspondiente al artículo 36-B artículo que contiene los criterios de gradualidad para la aplicación de la multa.
- b. Modificar la redacción del párrafo 23.6 a fin de evitar interpretaciones inadecuadas de dicho precepto, siendo la exclusión la sanción por infracción al deber de informar las sentencias condenatorias penales contemplada en el numeral 5 del párrafo 23.3 mientras que las demás infracciones, respecto a la Declaración Jurada de Hoja de Vida, serán sancionadas con multa.
- c. Incorporar en el artículo 34, párrafo 34.5, la propuesta formulada en su oportunidad por el jefe de la ONPE a fin de excluir del deber de informar el financiamiento y gastos de campaña a los candidatos a consejero regional y regidores municipales.
- d. Por criterio de técnica legislativa modificar la redacción del último párrafo del artículo 37 a fin de hacer una remisión al artículo 24 de la ley.

Finalizada la sustentación la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten. Intervinieron los congresistas: BELLIDO UGARTE, MUÑANTE BARRIOS, TACURI VALDIVIA, REYMUNDO MERCADO Y ARAGON CARREÑO, quienes expresaron sus comentarios e inquietudes, las que fueron absueltas por la PRESIDENTA.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA informó que la secretaria técnica se ha comunicado con el Defensor del Pueblo, quien ha manifestado su conformidad y disposición para acudir a la Comisión para sustentar su proyecto de ley 7716/2023-DP.

Acto seguido La PRESIDENTA sometió a votación nominal el predictamen recaído en los proyectos de ley del Jurado Nacional de Elecciones 4086/2022-JNE, 4123/2022-JNE, 7142/2023-JNE, 7145-2023-JNE, 7352/2023-JNE y 7353/2023-JNE, el cual fue aprobados por **MAYORÍA** de los congresistas presentes con el siguiente resultado: 17 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio (con reserva); SALHUANA CAVIDES, Eduardo; VALER PINTO, Héctor y VENTURA ANGEL, Héctor José. Votaron en contra los congresistas: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; PALACIOS HUAMÁN, Margot. Con abstención los congresistas: ALVA PRIETO, María Del Carmen, CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl y TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo.

Luego la PRESIDENTA suspendió por breves minutos la sesión para dar ingreso al Defensor del Pueblo.

Reanudada la sesión la PRESIDENTA dio la bienvenida al señor JOSUÉ GUTIERREZ CÓNDROR, Defensor del Pueblo, a quien agradeció por venir a sustentar el Proyecto de Ley 7716, cediéndole la palabra por 10 minutos, quien procedió a exponer y argumentar la urgencia y necesidad de poner a debate y aprobación el referido proyecto de ley.

Culminada la sustentación por el Defensor del Pueblo, la PRESIDENTA ofreció la palabra a los congresistas que deseen intervenir y/o hacer preguntas al Defensor del Pueblo. Intervinieron los congresistas: MUÑANTE BARRIOS, BURGOS OLIVEROS, AGUINAGA RECUENCO, JUÁREZ GALLEGOS, ELÍAS ÁVALOS y PAREDES GONZALES, luego de lo cual el Defensor del Pueblo absolvió las inquietudes planteadas.

No habiendo más intervenciones la PRESIDENTA agradeció la presencia del Defensor del Pueblo. Además, manifestó que, habiéndose ampliado la agenda, por razones de urgencia y necesidad institucional se verá en la sesión el Proyecto de Ley 7716/2023-DP, que propone la ley que modifica el artículo 9° e incorpora la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria en la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, para mejorar su funcionamiento y sostenibilidad. La PRESIDENCIA considera viable el pedido de debate y votación del proyecto de ley, por cuanto se encuentra en riesgo la continuidad de las funciones de la Junta Nacional de Justicia.

Acto seguido la PRESIDENTA indicó pasar a un cuarto intermedio, para que el equipo técnico de la Comisión pueda traer la propuesta del predictamen; por lo que solicitó suspender la sesión hasta las 2.45 de la tarde, en la misma Sala de sesiones.

Reanudada la sesión luego del cuarto intermedio, la PRESIDENTA inició la sustentación del predictamen del proyecto de ley 7716/2023-DP con la propuesta de un texto sustitutorio que manifestó se está distribuyendo a los señores congresistas de manera presencial y por la plataforma virtual de la sesión.

La PRESIDENTA inició la sustentación planteando la siguiente interrogante ¿qué amerita para que el Congreso apruebe el presente proyecto de ley? a lo que respondió manifestando que la Junta Nacional de Justicia es un órgano constitucional y por lo mismo se debe asegurar su adecuado y continuo funcionamiento para garantizar el cumplimiento de sus funciones constitucionales. Preciso que la problemática que se presenta en la actualidad es que la Junta Nacional de Justicia no cuenta con los 7 miembros titulares que manda la Constitución, lo que le impide contar con el quórum para su funcionamiento; por lo que se requiere habilitar y convocar a los suplentes que quedaron en el cuadro final de méritos del concurso público para que asuman en estricto orden de méritos la titularidad y completar el número de siete miembros que se requiere.

La PRESIDENTA manifestó que para el análisis del predictamen se ha realizado el test de proporcionalidad para garantizar la constitucionalidad de la propuesta, precisando que:

- ❖ Por el análisis de idoneidad, el proyecto busca el funcionamiento y sostenibilidad de la Junta Nacional de Justicia, eliminando el límite numérico de suplentes.
- ❖ Por el análisis de necesidad, No existe otro medio eficaz que asegure que la Junta Nacional tenga el quorum requerido para ejercer sus funciones constitucionales que eliminando el límite numérico de suplentes.
- ❖ Por el análisis de ponderación o proporcionalidad en sentido estricto, en el presente caso, con eliminar el límite numérico de suplentes la intervención es leve, por no decir casi inexistente, ya que no se vulnera ningún derecho fundamental, así como tampoco se afecta la garantía institucional de la Junta Nacional de Justicia.

La PRESIDENTA culminó la sustentación dando lectura al Texto Sustitutorio del predictamen, luego de lo cual invitó a los señores congresistas a intervenir en el debate. Hicieron uso de la palabra los congresistas: LUQUE IBARRA, ELÍAS ÁVALOS, JUÁREZ GALLEGOS, REYMUNDO MERCADO, PAREDES GONZALES, MUÑANTE BARRIOS, CASTILLO RIVAS y CUTIPA CCAMA, quienes expresaron propuestas, comentarios y opiniones, los que fueron absueltos por la PRESIDENTA; luego de lo cual la PRESIDENTA manifestó que se incorporan las propuestas de los congresistas ELÍAS ÁVALOS, JUÁREZ GALLEGOS y CASTILLO RIVAS.

No habiendo más intervenciones, la PRESIDENTA sometió a votación nominal el Proyecto de Ley 7716/2023-DP, el que fue aprobado por MAYORÍA de los congresistas presentes con el siguiente resultado: 16 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María Del Carmen; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CASTILLO RIVAS, Eduardo Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; ESPINOZA VARGAS, Jhaec Darwin; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; VALER PINTO, Héctor, VENTURA ANGEL, Héctor José y el accesitario MITA ALANOCA, Issac, en reemplazo de la congresista TAIPE CORONADO, María Elizabeth. Votaron en contra los congresistas: CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; PALACIOS HUAMÁN, Margot y REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; y en abstención los congresistas: MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso y TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo.

La PRESIDENTA señaló que el proyecto de ley correrá el trámite que corresponde.

Finalmente, no habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

La PRESIDENTA levantó la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 3.30 horas.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
 - <https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/comisión-de-constitución-y-reglamento/1488620498422023/?mibextid=WC7FNe&rdid=tNFkgk4n3YuZuIJE>
 - [https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/320923161060905/?locale=es
LA](https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/320923161060905/?locale=es_LA)

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
secretario

LPE/IBC